

De la “no-discriminación” al “reconocimiento social”. Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina*

Mario Pecheny
Instituto Gino Germani
Universidad de Buenos Aires y
CONICET

Introducción

En América Latina como en otras partes del mundo, los gays y las lesbianas vienen desarrollando estrategias políticas en vistas a la redefinición del estatus de subordinación en que se encuentran. En este sentido, discutimos aquí las reivindicaciones políticas de estas minorías sexuales efectuadas en nombre de derechos, que pugnan por inscribir el tema de la sexualidad y las relaciones amorosas en el reclamo por una ciudadanía plena. Planteamos la hipótesis de que las prácticas políticas que apuntan a revertir la subordinación de la homosexualidad no se limitan al espacio de la política formal (legislación, políticas públicas) sino que se desarrollan también al nivel de espacios intermedios ligados a las particulares formas de sociabilidad de las personas homosexuales. El tono del artículo es analítico, basado en la experiencia argentina y de otros países a partir de la segunda mitad de los años noventa.

En lo que sigue planteamos algunas hipótesis analíticas generales que nos parecen fecundas para estudiar los modos en que se estructura la sociabilidad de las personas homosexuales, cuyas identidades pueden ser calificadas de “discretas” según varios sentidos¹. Estos modos de sociabilidad se refieren tanto a las relaciones socio-personales

* Preparado para el XXIII Congreso de la Latin American Studies Association, Washington DC, 6-8 de septiembre del 2001. Agradezco a LASA el Travel Grant que me fue otorgado.

¹ Discretas son las personas que hablan o actúan con tacto o moderación, que se preocupan por no molestar a los demás; indiscretas son las personas sin tacto, que intentan saber con una curiosidad chocante lo que se trata de no develar. También se llama así a las acciones de tales personas. Son discretas las personas que saben guardar un secreto; indiscretas son las que lo

entre homosexuales como a las relaciones con el entorno no-homosexual. Según nuestra observación del caso argentino, dichos modos de sociabilidad caracterizan a gran parte de aquellos que no comparten la sexualidad heterosexual hegemónica, fundamentalmente a los pertenecientes a sectores medios urbanos. Por último, argumentamos que estos modos de sociabilidad tienen implicancias en términos de las estrategias políticas del movimiento de minorías sexuales.

Las hipótesis que vamos a analizar son las siguientes:

- 1) La homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales.
- 2) Dado este secreto, los lazos de sociabilidad se estructuran según mundos definidos en función del conocimiento del secreto: el de aquellos que no saben nada, el de aquellos que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual.
- 3) Las fronteras entre tales mundos son permeables y flexibles.
- 4) Los lazos personales establecidos entre pares homosexuales tienen consecuencias importantes para distintos aspectos del desarrollo individual como ser social (en términos de movilidad geográfica, acceso al mercado laboral, a círculos económicos y culturales distintos del original, etc.)
- 5) El desarrollo de un movimiento sociopolítico gay y la aparición del sida comenzaron a romper las fronteras entre los mundos.

revelan. Se califica asimismo como discreto a lo que no llama demasiado la atención. Por último, al menos en este primer campo de significado, discretos son los espacios que favorecen el aislamiento y el misterio (“un rincón discreto”). En un segundo campo de significado, discretas son las partes de un todo caracterizadas por la discontinuidad. En matemática como en lingüística, los elementos discretos son físicamente distintos, desagregados, delimitables o separados (en sociales, ¿podríamos decir “alienados”?).

Luego de argumentar por qué consideramos que estas hipótesis dan plausiblemente cuenta de las realidades de ciudades como Buenos Aires y de otros centros urbanos de la región, vamos a detenernos en particular en dos cuestiones: el tipo de reivindicaciones de las minorías sexuales y el lugar del cambio social en materia de sexualidad y de relaciones amorosas. Según nuestra investigación focalizada en el caso argentino:

- 6) a) Existe una tendencia al pasaje de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, a diversas políticas que apuntan al reconocimiento social.
- b) Paralelamente, existe una conciencia creciente de que el lugar del cambio social en materia de sexualidad no pasa fundamentalmente por lo estatal – en el sentido de la legislación y de las políticas públicas – sino en espacios intermedios. Estos espacios intermedios entre lo público estatal y lo privado íntimo se refieren por ejemplo a lo público no-estatal, a las organizaciones y ámbitos de la sociedad civil, y a los ámbitos de las interacciones sociales con los otros significativos (las otras personas que cuentan afectivamente para un individuo), como las familias, los grupos de pares, etc.

El tema de la identidad homosexual, la estructuración de los lazos en distintos mundos y el impacto del movimiento gay y de la aparición del sida, fueron examinados en investigaciones previas (Kornblit et al 1998; Pecheny 2000 y 2001). La cuestión relativa al peso de los lazos personales entre homosexuales como determinantes de la movilidad individual en términos económicos, culturales y profesionales apareció en el curso del estudio sobre los otros temas, pero es un aspecto sobre el cual no tenemos evidencia empírica sistemática.

1) La homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales

Tomamos aquí la definición de “homosexualidad” como la tendencia a buscar placer sensual mediante contactos físicos con personas del mismo sexo más que con personas del sexo opuesto (Dover 1982:13). No en todas las culturas existe la noción de persona homosexual ni todas las personas que tienen o han tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo se consideran a sí mismas homosexuales. Un individuo homosexual “identitario” es alguien que considera que el hecho de tener deseo y/o mantener relaciones sexuales y/o amorosas con personas del mismo sexo define en mayor o menor medida su propia identidad. Este reconocimiento es en principio ante sí mismo y puede ser asumido públicamente o no, y en distintos niveles.

La identificación homosexual no siempre es adoptada autónomamente. Por el contrario, desde su invención, dicha identificación ha sido atribuida en general de modo heterónomo, por parte de los diversos especialistas². Es por ello que numerosos autores desconfían de esta categoría de origen médico para definir una identidad social, y prefieren por ejemplo el término “gay”, o ninguno. En el presente trabajo, cuando hablamos de homosexuales nos referimos exclusivamente a personas que sienten deseo

² La “identidad homosexual” es el producto de un conflicto entre la heteronomía que implica la taxonomía impuesta, y la autonomía de la reapropiación y redefinición, por ejemplo – pero no exclusivamente – en términos de la identidad gay. Si bien la crítica de espíritu foucaultiano diría que toda definición no hace sino poner límites a la pura práctica, estamos de acuerdo con el planteo de Jeffrey Weeks (1995), según el cual las identidades sexuales, especialmente las alternativas a la identidad hegemónica heterosexual, son “ficciones necesarias” que sirven de apoyo y dan un sentido de pertenencia útiles para asumir ante sí mismo y ante los demás una práctica conflictiva con los modelos presentados casi universalmente durante la socialización infantil y adolescente, y con los valores sociales predominantes.

hacia las de su mismo sexo, sin intentar adoptar la apariencia física del sexo opuesto – como en el caso de las personas travestis. El sustantivo y el adjetivo “homosexual” se utilizan de modo genérico, en tanto que los sustantivos y adjetivos “gay” y “lesbiana” se utilizan más precisamente para referirse a los individuos homosexuales que asumen con cierto grado de publicidad su orientación sexual.

En nuestra sociedad, la homosexualidad es una dimensión de la personalidad que constituye un motivo de estigmatización, discriminación y exclusión. Esta dimensión tiene dos rasgos que determinan su especificidad: por un lado, en general, la homosexualidad no es evidente ante los ojos de los demás, ya que se puede ocultar con relativa facilidad; por el otro, en principio no es compartida por el núcleo de socialización primaria, formado por la familia, amigos de la infancia, etc. (Con esto queremos decir que normalmente el niño o adolescente que desarrollará una vida homosexual se cría en un ambiente heterosexual).

El primer rasgo, la no-evidencia, permite a los individuos manejar la información acerca de su sexualidad en función de los distintos interlocutores, espacios y momentos. En un contexto de discriminación de la homosexualidad, la capacidad de simular constituye un recurso de protección, del que carecen, por ejemplo, aquellos que poseen un color de la piel diferente de la norma, en un contexto racista.

El segundo rasgo, la no-comunidad de destino con su núcleo primero de socialización, plantea un problema particular a los individuos homosexuales. Esto los diferencia de los miembros de categorías discriminadas que forman grupos sociales, como los judíos en un contexto antisemita. En este caso, por ejemplo, si un niño judío es hostigado en su escuela, muy probablemente encuentre apoyo material y afectivo en su familia y sus

amigos cercanos. En cambio, un adolescente que va descubriendo su deseo hacia personas de su mismo sexo, y vive esta situación con angustia o temor, no sólo es raro que encuentre apoyo en su núcleo familiar y amistoso, sino que la angustia o el temor residen justamente en el eventual rechazo que pudiere surgir de ese entorno primario de otros significativos.

Investigaciones realizadas en Argentina (Kornblit et al 1998) y en otros países muestran que en el proceso de formación de la identidad personal la relación con los otros significativos está fuertemente determinada por el modo de compartir o no la información relativa a la orientación homosexual. Esto que aparece en la adolescencia o juventud temprana prosigue en los distintos estadios vitales, incluyendo – si cabe – en lo que se refiere a la relación de las madres lesbianas o los padres gays con sus propios hijos biológicos o adoptados.

Independientemente de que a lo largo de la vida la mayoría de los individuos homosexuales dan a conocer a los demás su orientación sexual (lo que los anglosajones llaman el proceso del “*coming out*”), nuestra hipótesis es que la homosexualidad constituye un secreto fundante de la identidad y las relaciones personales de los individuos homosexuales.

Ahora bien, un secreto puede querer decir muchas cosas: es aquello que se calla, aquello de lo que no se habla, aquello de lo que se habla en voz baja o a espaldas de los demás, aquello de lo que no se debe hablar, aquello de lo que no se puede hablar... Lo que nos interesa subrayar aquí es que el secreto instituye lazos sociales específicos entre los que lo comparten y respecto de aquellos que no, pero que pueden intuirlo o alguna vez conocerlo. El secreto da lugar así a un tipo particular de interacción y de conflicto.

El antropólogo Andras Zempleni (1984), inspirado en Simmel, al analizar las formas de resistencia de los pueblos colonizados y/o primitivos que tradicionalmente estudia la antropología, llama la atención sobre el secreto, “una forma de resistencia mucho más general, simple y discreta [que los movimientos político-religiosos] [...]: el secreto es el medio más común del que se sirven los pueblos sometidos y los grupos oprimidos para preservar su identidad social y cultural (102)”.

Para este autor, “es secreto, según la etimología, lo que ha sido separado y puesto aparte (*se-cernere*). El acto constitutivo del secreto es un acto de rechazo que implica al menos dos seres – personas o grupos – *ligados* por una relación negativa: *el que detenta* el contenido puesto a un lado y el *destinatario* al que se apunta por dicho contenido negado [...] Salvo para la teología, no hay secreto en sí, sin blanco o destinatario al menos originario. Una vez consumada la separación, ¿en qué se transforma la sustancia puesta a un lado? [...] en algo oprimido, apretado, constreñido, es decir *cargado de tensión*. Cargado de la tensión del rechazo que ha instituido el secreto y que hay que mantener o preservar. El análisis de los actos lingüísticos relativos al secreto autoriza a distinguir tres modos de descarga o de regulación de dicha tensión interna, es decir tres modos que manifiestan *la tendencia incoercible del secreto a franquearse una vía hacia sus destinatarios*”(103). Como veremos más adelante, tales modos son la revelación, la comunicación y la secreción.

En una sociedad que discrimina a la homosexualidad, los individuos homosexuales pueden ser caracterizados como individuos “estigmatizables”, según el término de Goffman (1989). A diferencia de las personas que presentan un estigma visible, las personas estigmatizables son aquellas cuyo estigma no es evidente a los ojos de los

demás, pero puede llegar a serlo. Los sociólogos estudiaron las biografías de este tipo de personas en términos de gestión del estigma a lo largo del tiempo y en los distintos espacios sociales. En este sentido, la gestión de la comunicación y del secreto constituye un recurso fundamental del que dispone el individuo estigmatizable.

A pesar de cierta evolución, la homosexualidad sigue siendo en Argentina y en el resto de América Latina una práctica fuertemente estigmatizada. Por esta razón, los individuos homosexuales se reservan en general el derecho de decidir cuándo y a quién comunicar su identidad sexual. Los estudios hablan en este sentido de un proceso o momento típico de la biografía de los homosexuales. Es el momento denominado “salida del placard”, en el cual el individuo deja de esconder su homosexualidad y comienza a exponerla públicamente³. La salida del placard puede ser un acto voluntario, incluso político y reivindicativo, o puede ser impuesto por alguna circunstancia.

La cuestión del secreto es ilustrada por la expresión en inglés “*closet*”, la cual resume la experiencia común de los individuos homosexuales, sin necesidad de atribuir esencia o universalidad alguna al homosexual en singular (Kosofsky-Sedwig 1993). Lo que tienen en común tales individuos es una contingencia histórica: la de haber nacido en sociedades hostiles a la homosexualidad (calificadas de “homofóbicas”), que los obligan a permanecer – en mayor o menor medida, por más o menos tiempo – ocultos en “el placard” en cuanto a su vida sexual y amorosa. Es necesario en este punto aclarar que no se trata de una dicotomía oculto-visible, sino de una gradación dinámica y permanente.

³ La expresión “salir del placard” es la traducción de la expresión en inglés “*coming out of the closet*”, o simplemente “*coming out*”. Un análisis de historias de vida de gays y lesbianas focalizado en el momento de la salida del placard se encuentra en Plummer (1995).

Posiblemente, la dificultad mayor que se plantea en una sociedad homofóbica no sea la dimensión puramente sexual de la identidad homosexual, sino su expresión pública como afecto, amor o compromiso. En efecto, incluso en sociedades o Estados intolerantes, las actividades sexuales *non-sanctas* pueden ser practicadas gracias al refugio de la oscuridad o de las paredes del cuarto. Lo que plantea mayores problemas es la manifestación de la homosexualidad como relación amorosa, cuyo reconocimiento social y político – bajo la forma del matrimonio entre personas del mismo sexo – parece estar aún hoy muy lejano. En este sentido, como señalan los testimonios en todas las investigaciones consultadas, la influencia de la discriminación se percibe más en el cercenamiento de algunos gestos cotidianos, por ejemplo la posibilidad de caminar del brazo en la calle o de besarse en público.

Si la sexualidad y las relaciones amorosas juegan un papel central en la génesis y desarrollo de toda subjetividad, en el caso de las personas homosexuales este papel está mediado permanentemente por el secreto, la observación y la auto-observación, que llevan a desarrollar un sentido de la ironía sobre sí mismos típica del humor homosexual, como del humor judío.

Como señalara Andrew Sullivan (1995), el modo predominante de interacción social respecto de la homosexualidad conforma un sistema “hipócrita”, calificado así porque presupone y reproduce un doble estándar de juicio según se trate del espacio privado o del espacio público. Este sistema ha durado por lo menos un siglo. Sin embargo, como veremos al final del artículo, desde hace unos veinte o treinta años los cimientos de tal sistema están siendo debilitados a partir del desarrollo de un movimiento y una comunidad gays y del advenimiento de la epidemia de sida, factores que contribuyeron –

por diversas razones – a sacar de la invisibilidad pública a los homosexuales y a la homosexualidad (Pecheny 2000b).

En el territorio latinoamericano, desde el siglo XIX, la legislación no prohíbe las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo. Lo único que se les pide a los homosexuales, es su discreción. Como reza por ejemplo la Constitución Nacional argentina de 1853, todo aquello que depende del orden privado de los individuos, en la medida en que no afecte el orden público, está permitido. Los problemas surgen cuando se transgreden los límites de lo privado y la homosexualidad se vuelve públicamente visible.

Desde el siglo XIX y durante casi todo el siglo XX, la discreción pública es la característica principal de la mayor parte de los individuos homosexuales, quienes han debido llevar distintas vidas e identidades según los espacios y vínculos sociales. La situación es más difícil fuera de los centros urbanos importantes, ya que si los individuos homosexuales son visibles, a menudo deben asumir el papel de chivos emisarios o de personajes del pueblo; y si no, su doble vida puede implicar la migración y/o el temor de eventuales chantajes.

A partir de los años ochenta y el retorno a la democracia en la mayoría de los países, la situación de los homosexuales empieza a modificarse. La liberalización política conforma un contexto favorable al planteo de reivindicaciones de nuevos derechos y el desarrollo de nuevos actores, como el movimiento de mujeres y el de minorías sexuales, alentado por las redes y movimientos sociales transnacionales (Keck y Sikkink 1998).

Como decíamos, el orden de interacción social constituido en torno a la homosexualidad sigue un doble estándar moral, que condena públicamente las prácticas homosexuales pero las tolera siempre y cuando ellas tengan lugar fuera de la mirada pública. Dicho brevemente, la sociedad parece tolerar mejor la sexualidad homosexual practicada en privado que el amor homosexual que se manifiesta públicamente. Esto puede interpretarse como si los no-homosexuales y los homosexuales hubieran establecido una suerte de pacto implícito en cuanto al estatus de la homosexualidad: la tolerancia social a cambio de la discreción y la invisibilidad.

Si la tolerancia implica el respeto de la libertad del otro, de sus maneras de pensar y de vivir, ella significa al mismo tiempo admitir la presencia del otro a regañadientes, la necesidad de soportarlo o simplemente dejarlo subsistir. La tolerancia no equivale pues a la plena aceptación ni al reconocimiento social. Sin embargo, ese mínimo de aceptación convenía, y aún conviene, a muchos homosexuales. En efecto, con un poco de discreción, una vida homosexual más o menos feliz puede ser vivida en el interior de los límites que impone la sociedad, a pesar de las complicaciones derivadas del hecho de mantener una doble vida. Este sistema de interacciones “hipócrita” sólo puede funcionar en la medida en que las personas espontáneamente estén dispuestas a practicarlo. Exige asimismo la demarcación de la homosexualidad en dos ámbitos separados, el público y el privado, y una sociedad que se encuentre cómoda con dicha distinción. Históricamente, homosexuales y heterosexuales cooperaron para cristalizar ese modo de interacción. Buscando evitar el riesgo de la burla y la discriminación que implicaría develar su sexualidad, los homosexuales aparentemente se contentan con que se les deje la posibilidad de conducir su vida sexual y emocional en privado. En el seno de sus familias, mientras se respeten las convenciones públicas de la discreción, los miembros homosexuales pueden integrarse sin problemas a la vida social. Los no-homosexuales,

por su parte, dejan espacios para los “excesos” de aquellos, en la medida en que éstos acepten no perturbar la paz social y la esfera pública.

Este modo de organización social (espacial y temporal) de las prácticas homosexuales repercute además en las modalidades mismas de la interacción homosexual, en cuanto a la seducción, a la vida en pareja y a la actividad sexual. A partir de los estudios sobre riesgos relativos a la transmisión del VIH, pudo conocerse en qué medida la discriminación y el contexto dificultoso del cortejo entre personas del mismo sexo alientan por ejemplo la toma de riesgos o la disociación entre sexo y afecto, entre otras prácticas sociales devenidas típicas (incluso clichés) de las relaciones homosexuales (Pollak 1988 y 1993; Schiltz 1994; Pecheny 2000).

Como lo señalan los estudios efectuados en distintos países (Sullivan 1995; Pollak 1993), mientras unos y otros respetaban los límites entre lo privado y lo público, el sistema de discreción en torno a la homosexualidad pudo funcionar sin grandes sobresaltos. Las consecuencias principales de este modo predominante de interacción social, basado en la discreción y la hipocresía, en la formación de espacios de sociabilidad y en la determinación de sus dinámicas, son descritas en los párrafos que siguen.

2) Dado este secreto, los lazos de sociabilidad se estructuran según mundos definidos en función del conocimiento del secreto: el de aquellos que no saben nada, el de aquellos que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual.

Esquemáticamente, podemos decir que las relaciones personales de los homosexuales se estructuran en tres mundos entrecruzados, definidos por su posicionamiento respecto

del conocimiento de la orientación homosexual: el de los que no saben nada, el de los que están al corriente y el de los pares del mundo homosexual. Estos mundos no sólo se cruzan entre sí, sino que atraviesan los distintos niveles que van desde lo privado-íntimo hasta lo más público-político.

El hecho de que exista un vasto mundo de relaciones personales formado por aquellos “que no saben nada” de la vida sexual y afectiva de una persona que les es en otros sentidos muy cercana, se explica por la situación de discriminación de la que es objeto la homosexualidad.

La discriminación puede ser ejercida directa o indirectamente. Es directa cuando una norma o actitud apuntan directamente a alguna categoría de actos o personas, o cuando distinguen arbitrariamente entre categorías. La discriminación es indirecta cuando una norma o actitud son de apariencia universal, pero sus efectos discriminatorios son sufridos exclusivamente por una categoría determinada de actos o personas (por ejemplo, según la norma vigente, el matrimonio entre un hombre y una mujer es universalmente accesible, pero sus efectos son discriminatorios únicamente para aquellos que aman a una persona de su mismo sexo). Por otra parte, la discriminación puede ser real o sentida. Es real cuando es efectivamente ejecutada, mientras que es sentida cuando el individuo, anticipándose a un rechazo, se autodiscrimina (Green 1995). En materia de homosexualidad, la discriminación es importante bajo su forma indirecta y como discriminación sentida o anticipada. El miedo frente a la hipotética revelación de la homosexualidad opera como una causa eficiente de auto-exclusión y de vergüenza personal. La anticipación de la discriminación favorece además los riesgos respecto del sida y otras ETS, impide el acceso a los servicios de salud y judiciales, y lleva al alejamiento del entorno afectivo.

Nuestro estudio empírico (Pecheny 2001) mostró que el mundo subjetivo (formado por el individuo frente a sí mismo), el íntimo-privado (formado por aquellos que cuentan afectivamente para el individuo) y el público-político, no son coherentes ni homogéneos respecto al modo de considerar la homosexualidad.

Las actitudes subjetivas son, por supuesto, muy diversas. Los sentimientos de los individuos son contradictorios y ambiguos, lo que entre otras cosas se explica por la socialización previa a la toma de conciencia de la homosexualidad. En la mayoría de los casos, los individuos saben y sienten que la homosexualidad es motivo de vergüenza, de burla, de exclusión, etc., mucho antes de saberse atraídos por personas de su mismo sexo. Luego, los sentimientos pueden evolucionar positivamente a lo largo del proceso de *coming out*, pero las ambigüedades no desaparecen nunca completamente. Además, la percepción personal de la discriminación social – percepción que está a la base de la discriminación anticipada – es muy fuerte.

En lo que se refiere a la familia, la discriminación sentida aparece como más fuerte que la discriminación real. Una vez superada la discriminación anticipada y/o revelado aquello que se encontraba oculto, la actitud de la familia generalmente es de aceptación o tolerancia, pero no siempre. Según los testimonios, la homosexualidad genera a menudo reacciones hostiles por parte de los miembros de la familia cercana, sobre todo del padre y de los hermanos. Las expulsiones de la casa, los silencios y las recriminaciones recíprocas son moneda corriente. Por esta razón, muchas veces la homosexualidad se mantiene oculta. En la mayoría de los casos, si la homosexualidad es conocida por la familia, la regla es no hablar de ello.

Respecto de los amigos, pueden establecerse tres casos típicos: aquellos homosexuales que participan de un mundo amistoso formado exclusivamente de gays y/o de lesbianas (y, en el caso de los homosexuales masculinos, de las “mujeres-amigas-de-gays”); aquellos que llevan una doble vida, cuya frontera se establece mediante el compartir o no el secreto respecto de la homosexualidad; finalmente, el caso, minoritario, de aquellos que se integran completamente en tanto gays o lesbianas a un mundo de amigos sin distinción de orientación sexual.

En cuanto a los vecinos y compañeros de trabajo, la regla general es la discreción y la tolerancia. Sin embargo, en algunas profesiones, la homosexualidad es percibida como un verdadero tabú. La idea predominante es que el conocimiento público de la homosexualidad de alguno significaría el fin de su carrera profesional. Según los testimonios, éste es el caso de los docentes, militares, médicos, psicoanalistas, políticos, eclesiásticos, deportistas (hombres), árbitros, diplomáticos, jueces, policías, entre otros.

Un capítulo particular es el de los médicos y del personal de salud. Para las mujeres y los hombres homosexuales, la relación con los médicos generalmente es conflictiva, salvo que encuentren médicos “que entienden” específicamente la situación. Esto es particularmente importante, por ejemplo, para el control ginecológico de las mujeres lesbianas, o la prevención y el tratamiento de sida y otras ETS en varones homosexuales.

Finalmente, en el seno del mundo de aquellos que cuentan para el individuo, puede hablarse de los “otros indeterminados”, de “la sociedad”, la cual es percibida por los entrevistados como “claramente discriminatoria”, “hipócrita” o “ignorante”.

Los breves comentarios que acabamos de hacer muestran que la discriminación opera de modo diferente según los espacios sociales y según los interlocutores que están en interacción con los individuos real o potencialmente discriminados. Dicho fenómeno también se verifica en el mundo público y político propiamente dicho.

En el seno de la opinión pública, la mayoría se declara por la tolerancia, quizá sin un total convencimiento. El rechazo total y la plena aceptación de la homosexualidad aparentemente son actitudes minoritarias (Vujosevich et al 1997). El discurso políticamente correcto de los medios de comunicación, los intelectuales y otras voces autorizadas, no es uniforme, si bien desde hace algún tiempo la homosexualidad es objeto de un discurso liberal y de aceptación. En oposición a la discriminación directa, la idea considerada correcta es la “no-discriminación”, la cual, por otra parte, está lejos del pleno reconocimiento.

Finalmente, hay que tomar en cuenta la ley, en tanto regulación jurídica de los comportamientos y en tanto mensaje que el Estado formula en dirección de la sociedad. En Argentina, la ley no habla de homosexuales o de homosexualidad. La desigualdad jurídica se deriva sobre todo del no-reconocimiento legal de las parejas de mismo sexo. En el curso de los últimos años, sin embargo, la aplicación de las leyes vigentes paradójicamente parece algo más favorable a los homosexuales que la letra de las leyes. En este sentido, hubo algunos casos de extensión, a las parejas y a individuos homosexuales, de algunos derechos y beneficios originalmente destinados a concubinos heterosexuales o a solteros sin precisión de orientación sexual (en materia de protección social, de adopción, etc.).

Dado este contexto de discriminación – real o ejecutada, y temida o anticipada – no es extraño que las personas homosexuales consideren conveniente mantener sus vidas sexuales y afectivas al resguardo de eventuales actitudes hostiles. En los testimonios recogidos en nuestra investigación (Kornblit et al 1998; Pecheny 2001), el no comunicar la orientación homosexual parece ser la actitud más habitual de la mayoría de los homosexuales y ante la mayor parte de sus interlocutores.

El secreto de la propia homosexualidad se guarda con particular celo en los llamados ámbitos homosociales, es decir aquellos formados exclusivamente o casi por personas del mismo sexo. Ejemplos de este tipo de ámbitos son las bandas de adolescentes, las barras y los equipos deportivos, los parroquianos de un bar, o instituciones como las Fuerzas Armadas y las órdenes religiosas. Según varias investigaciones, tanto en la conformación de la identidad sexual individual como de la identidad grupal de los colectivos homosociales, la homosexualidad constituye un “exterior constitutivo” (Laclau y Mouffe 1987), una diferencia cuya negación aparece tan importante como la afirmación positiva de la propia identidad. En particular, respecto de la construcción de la masculinidad en un contexto “machista”, los autores afirman que la negación de la homosexualidad constituye un elemento tan definitorio como la conquista de mujeres.

La simulación, bajo la forma pasiva de la discreción o la forma activa del simulacro (apelando a signos “desidentificadores”), constituye un recurso de protección del que se valen los individuos estigmatizables. Esto no se da sin costos, como lo analizara Goffman. Por un lado, los individuos homosexuales, cuando se encuentran en ámbitos en los que su orientación sexual permanece oculta, pueden enterarse crudamente de aquello que “verdaderamente” se piensa acerca de los de su misma condición. Por otro lado, el denominado laberintismo “empuja al disimulador a internarse cada vez más en los

meandros de la mentira, con el fin de prevenir una divulgación amenazadora” (Goffman 1989:103).

Un segundo mundo está compuesto por “los que están al corriente”. Éstos no necesariamente constituyen la mayoría de los miembros de los entornos sociales o familiares de un individuo homosexual.

Si bien es cierto que las relaciones personales cambian radicalmente por el hecho de compartir o no la información sobre la homosexualidad de una persona – justamente por ello distinguimos entre distintos mundos – debemos aclarar que los matices existen. En un extremo, al interior de los que están al corriente, se encuentran aquellos que “saben pero no hablan de ello” – un caso más que típico, según los entrevistados – y en el otro extremo se encuentran aquellos que a partir de su inclusión en el mundo más íntimo o privado hasta refuerzan sus lazos de confianza y apoyo.

En este mundo, la simulación disminuye o desaparece, aunque en general se mantienen los códigos de discreción propios del orden de interacción del que hablábamos más arriba.

Finalmente, según los estudios, uno o más mundos de pares homosexuales han existido siempre. Lo que cambia históricamente es su grado de visibilidad (D’Emilio 1983; Chauncey 1994; Sebreli 1997). Sebreli ilustra este fenómeno con la imagen de las “ciudades bajo ciudades”. Tal mundo posee sus propios códigos de lenguaje y de comportamientos, incluyendo modos de vestirse o de mirarse en la calle. En términos tradicionales de la jerga homosexual, este mundo se denomina “ambiente”, y está formado por “los que entienden”, diferenciados de “los nada que ver” (Sívori 2000).

En el transcurso de los últimos años, como en otras grandes ciudades, en Buenos Aires la existencia de una “comunidad gay” se acompaña de una organización económica, política y espacial homosexual. Si esta comunidad es más visible que las subculturas homosexuales de la primera mitad del siglo XX, no es menos cierto que ella más bien “se yuxtapone” a la vida social normal, en lugar de atravesarla.

Para Michael Pollak (1993:216-217), “la conquista de las libertades sexuales se hizo gracias al refuerzo de una sociabilidad específica e, indirectamente, de una segregación como la que indica el término ‘ghetto’[...] En efecto, la liberación sexual, sinónimo – en el caso de la homosexualidad – de emancipación de una diferencia, se traduce en el establecimiento de un espacio privado del homosexual que, de alguna manera, se pone al abrigo de la mirada heterosexual. Por consiguiente, *la vida homosexual se distingue por fronteras específicas trazadas entre ‘vida privada’ y ‘vida pública’, que inscriben en todas las relaciones sociales la diferencia en las preferencias sexuales*. Así, muchos homosexuales tienden a ubicar las relaciones familiares ya sea del lado de la vida pública, representada por el trabajo y sus exigencias (*contraintes*), ya sea en una zona intermedia, pero en todo caso fuera de lo que ellos definen, casi siempre, como su ‘verdadera vida’ o su ‘vida privada’ (el subrayado es nuestro)”.

En ciertos casos, en algunas subculturas gays, el modo de interacción lingüística está fuertemente pautado, incluyendo un vocabulario propio y una gramática específica. Un ejemplo, en lo estrictamente lingüístico, es “la jerga hablada por quienes se identifican a sí mismos como *locas* [...que] resulta de transformaciones claramente definibles operadas sobre las marcas de género del léxico del rioplatense estándar”, hablando en femenino, tanto en primera, segunda, como en tercera persona, y refiriéndose tanto a varones como

a mujeres (Sívori 2000:1). Por otra parte, en contextos abiertos o indefinidos, se desarrollan “estrategias instrumentales de mostración u ocultamiento, destinadas a identificar cómplices pasando desapercibido para quienes no comparten el código; lo que en el argot se denomina ‘tirar plumas’” (*idem*).

Los espacios físicos de sociabilidad homosexual están en principio ligados a los encuentros de seducción y sexuales: bares, lugares de levante, saunas, es decir espacios casi clandestinos. Esto plantea dificultades específicas para la constitución de un movimiento sociopolítico, que por definición aspira a ser público. A pesar de esta contradicción, la salida a la política y a la opinión pública por parte de las minorías sexuales se produjo en este tipo de espacios: en Nueva York, la primera asamblea militante a raíz del entonces llamado cáncer gay se produjo en un local de sauna (Bayer 1989), en París fue en un bar gay (Pollak 1988) y en Buenos Aires la creación de la primera organización pública homosexual, la CHA, fue decidida en una asamblea llevada a cabo en una discoteca (Jáuregui 1987).

Ante la epidemia del sida, los lazos desarrollados en el mundo homosexual se revelaron como uno de los soportes materiales y afectivos principales para las personas viviendo con la enfermedad – inclusive las no-homosexuales. Tanto en los países donde ya existían comunidades gays más o menos fuertes, como en nuestro contexto en que una comunidad comienza a esbozarse paralelamente al surgimiento del sida, es en el seno de las redes amistosas gays de donde surgen los primeros intentos de respuesta ante el avance de la epidemia (Altman 1994; Pecheny 2001). Durante los años ochenta y gran parte de los noventa, cuando la estigmatización del sida era particularmente grave, las relaciones reticulares de amistad gay constituyeron, como las llama Pollak (1993), verdaderas “familias ampliadas” de las víctimas de la enfermedad.

3) Las fronteras entre tales mundos son permeables y flexibles.

La adopción de distintos roles, la “doble vida”, que parece caracterizar la vida de los homosexuales en un contexto discriminatorio, ha sido facilitada por el desarrollo urbano. Si éste permite la organización espacial y temporal (según horarios) de los vínculos sociales atravesados por el posicionamiento respecto de la orientación sexual, los límites entre los mundos recién descritos no son fijos ni infranqueables.

Como decíamos al principio, siguiendo a Zemleni (1984: 104-111), el secreto – en tanto forma de relación social – está cargado de tensión y manifiesta una “tendencia incoercible” a abrirse paso. Este proceso se da bajo tres formas típicas: la revelación, la comunicación y la secreción, que Zemleni analiza en términos de pragmática lingüística.

La revelación (“decir”, “divulgar”, “traicionar”, “confesar”) implica un alivio brusco de la tensión que anula la separación y por consiguiente el secreto. Por ello, dice este autor, “ningún secreto puede cumplir sus promesas al revelarse” (104). En materia de homosexualidad, la revelación puede darse a partir de circunstancias fortuitas, o a partir de ciertos acontecimientos típicos: rumores, chantajes, *outings* (delaciones por parte de otros homosexuales), o a raíz de la infección por el VIH/sida, que actúa como una suerte de “revelador”.

La comunicación (“confiar”, “transmitir”, “comunicar”, “contar”), en lugar de abolir la separación, preserva el secreto pero aliviando su peso y tensión. La comunicación implica una elección y transforma el secreto en “soporte de un lazo social ambivalente”

(104). A diferencia de la revelación, la comunicación del secreto se realiza a confidentes elegidos por decisión, quienes pasan a ser “depositarios” – amigos, íntimos, pares – distintos de los destinatarios excluidos. Lo interesante, dice Zempleni, es que “contrariamente a la creencia, [...] la proximidad social de los depositarios y los destinatarios es una de las condiciones corrientes de la comunicación del secreto. Lo transmitimos preferentemente a quien *puede* traicionarlo [...] Al confiarlo a otro, no le pedimos solamente que lo conserve intacto y nos alivie el peso de nuestro ocultamiento; le pedimos también que lo tome a su cargo y lo ‘comparta’, [...] defendiéndolo de su propia propensión a manifestarlo [...] ante nuestros destinatarios – a partir de ahora – comunes (104)”.

Por estas razones, la comunicación que inaugura el compartir el secreto puede tener como efecto el cimientto de un lazo social fuerte y ambivalente que se nutre de la tensión constante entre un adentro y un afuera.

Por último, Zempleni afirma que la “secreción” – “dejar escapar”, “filtrar” – es sin duda el medio más corriente de regulación de la tensión y de la preservación del secreto y constituye su “propiedad más remarcable y paradójica” (106). El secreto parece no poder subsistir como tal sin mostrarse de alguna manera a sus destinatarios, mediante fragmentos o señales, lo que no significa que exista revelación o comunicación. “La función de la secreción es la de *regular* y *mantener* la tensión del secreto [...] Pues, en el fondo, el secreto se ve amenazado tanto por la disminución como por el aumento excesivo de su tensión” (106).

En conclusión, el mantenimiento de los límites del secreto – límites difusos, inestables, dinámicos – requiere un esfuerzo compartido por unos y otros. La invisibilidad

homosexual no es un estado de equilibrio o de reposo, sino que implica un esfuerzo activo, sobre todo en los últimos años en que lo gay interpela cada vez más desde el espacio público a quienes no se enteran de las sexualidades o relaciones afectivas mantenidas en secreto.

4) Los lazos personales establecidos entre pares tienen consecuencias importantes para distintos aspectos del desarrollo individual como ser social (en términos de movilidad geográfica, acceso al mercado laboral, a círculos económicos y culturales distintos del original, etc.)

Como dijimos al principio, no contamos con evidencia empírica sistemática para sustentar esta cuarta hipótesis, pero la planteamos porque pistas que van en tal dirección surgieron del análisis de los otros aspectos. En síntesis, argumentamos aquí a favor del interés de explorar empíricamente en qué medida esta hipótesis es cierta.

La hipótesis según la cual, para los individuos homosexuales, los lazos personales establecidos entre pares tienen consecuencias importantes en términos de movilidad social, puede desdoblarse en dos afirmaciones: primero, que existe una solidaridad entre homosexuales, que los lleva a privilegiar los lazos socioprofesionales con sus pares; segundo, que dicha solidaridad atraviesa vertical y horizontalmente los clivajes y diferencias sociales.

Más allá del hecho de que cualquier tipo de red social tiene alguna influencia en cuanto a la inserción profesional de sus miembros, la primera afirmación se sustenta específicamente en numerosos indicios que hablan del apoyo recíproco entre quienes

experimentan vicisitudes similares. No es difícil en este sentido que un homosexual pueda ponerse en el lugar de otro, en cuanto a ciertas experiencias típicas de la vida, y que lo “entienda”. Además de esto, el lazo puede estrecharse a partir de códigos compartidos en la socialización homosexual, amén de intereses sexuales, afectivos o amistosos comunes.

La segunda afirmación es quizá la más interesante, y se resume en la idea de que los lazos personales entre homosexuales – incluyendo las relaciones de pareja y de amistad – son más exogámicos en términos de clase, de geografía, de edad y de estatus sociocultural, que entre el resto de las personas. Incluso, para algunos autores éste es el rasgo particularmente perturbador de la homosexualidad, la cual no respetaría los cánones establecidos de las relaciones sociales consideradas legítimas.

Esquemáticamente, si esto es así, si los lazos personales entre homosexuales atraviesan clases, edades y niveles socioculturales, no es extraño que individuos situados en algún punto más bajo de la escala social puedan ascender gracias al vínculo con otros individuos situados más alto⁴.

En otro orden de cosas, el propio recorrido vital de las personas homosexuales incentiva la movilidad, en el sentido geográfico: las migraciones internas y externas, la “des-socialización”, etc.

Por último, como explica Michael Pollak (1993:191), “la concentración de homosexuales en ciertas categorías socioprofesionales no tiene nada que ver con la mitología de la

⁴ Esto vendría a ratificar la idea de que “dada la posición del sujeto en la estructura y la existencia de oportunidades, las relaciones personales pueden explicar los diferenciales de acceso entre gente situada en posiciones similares en cuanto a origen social y educación y enfrentadas a un universo similar de oportunidades estructurales” (Feldman y Murmis 2000: 3)

sensibilidad natural, de los dotes artísticos innatos, de una especie de inteligencia o brillo particulares. Es la lógica social y la lógica del medio que fabrican esta intrusión de las estrategias sexuales en la carrera profesional. Y la sensibilidad específicamente homosexual refleja ante todo una lucidez proveniente del juego permanente de roles, de la toma de distancia respecto de sí en respuesta una exclusión siempre sentida, pero nunca pronunciada”.

Dicho en pocas palabras, a partir de estos elementos, sugerimos la idea de investigar hasta qué punto el modo de vivir la sexualidad y los sentimientos amorosos en las personas homosexuales constituye una variable importante para comprender la movilidad social horizontal y vertical de tales personas.

5) El desarrollo de un movimiento sociopolítico gay y la aparición del sida comenzaron a romper las fronteras entre los mundos.

Según nuestro análisis, la estructuración y los límites de los mundos descritos más arriba dependen de la vigencia del sistema hipócrita del estándar doble respecto de la homosexualidad. Ahora bien, como vimos, tal sistema enfrenta una crisis, acelerada por dos factores: el desarrollo de un movimiento social de minorías sexuales y la epidemia de sida.

No tenemos espacio para describir *in extenso* la historia, estrategias y objetivos del movimiento de minorías sexuales (Bernstein 1997; Adam et al 1999; Pecheny 2001). Sólo nos interesa señalar que este movimiento plantea la visibilidad como un objetivo y un medio político, que echa por tierra el lugar de discreción tradicionalmente atribuido a los

homosexuales. El movimiento de minorías sexuales redefine el sentimiento de vergüenza o indiferencia en términos positivos, incluso de “orgullo”. Un argumento central del movimiento gay a favor de la visibilidad es que si todos los homosexuales se dieran a conocer como tales, se pasaría un umbral a partir del cual el sistema hipócrita se volvería insostenible. Este movimiento permitiría banalizar la diferencia sexual, constituyendo así un principio de aceptación efectiva.

El análisis de la situación política de las minorías sexuales nos permite presentar algunas modalidades de la dialéctica que existe entre lo privado y lo público. Esta dialéctica implica la redefinición de los límites entre dichos ámbitos, la cual permite a su vez la transformación pública y política de las relaciones privadas e íntimas.

Tanto los socialistas como las (y los) feministas han criticado las relaciones de dominación inherentes a la división liberal de la sociedad en un ámbito público y uno privado. Tales críticas señalan correctamente que, en un sistema capitalista y patriarcal, la igualdad política se monta sobre una estructura social basada en la opresión entre las clases y entre los sexos. Sin embargo, la división entre lo público y lo privado no sirvió únicamente para cristalizar relaciones de dominación. En efecto, la evolución histórica y social sigue una dialéctica conflictiva, susceptible de expresarse a través de las oposiciones entre derechos, y entre sujetos de derechos. Tales antagonismos permiten, de manera contingente, tanto la reproducción como la transformación pública de las relaciones sociales privadas. En este sentido, la legitimidad pública basada en la igualdad de derechos juega un papel de referente crítico respecto del cual la realidad desigual puede ser puesta en cuestión.

En las sociedades modernas, un conjunto de aspectos fundamentales de la vida, entre ellos la sexualidad, se consideran legítimamente protegidos de la mirada pública y por ello exclusivos del ámbito privado-íntimo. Ahora bien, junto con otros factores, fue la lucha contra el sida la que permitió incorporar a la agenda política la discusión de algunos de esos aspectos que, en tiempos normales, permanecen invisibles y de los cuales no se habla públicamente. Este fenómeno muestra en qué medida las prácticas y las relaciones sociales privadas, que son consideradas como no problemáticas porque son invisibles, pueden ser cuestionadas cuando se convierten en objeto de debate y decisión colectivos.

En este sentido, el movimiento de politización presupone la desnaturalización de las relaciones entre e intra géneros, es decir el reconocimiento de su carácter social e históricamente construido⁵, e implica la ruptura del orden hipócrita tributario de la demarcación entre público y privado.

Una “salida del placard” obligada, tanto en términos individuales como colectivos, se produjo por la epidemia del sida. Por diversas razones, el sida obligó a numerosos homosexuales que viven con el VIH/sida a develar su sexualidad, que hasta entonces se encontraba protegida por los límites del espacio íntimo (Sontag 1990:112-113). Un fenómeno similar tuvo lugar a escala social, ya que desde la epidemia del sida la homosexualidad se convirtió en un tema del cual se habla en los medios de comunicación

⁵ La similitud de los argumentos invocados, ayer y hoy, para discriminar a las mujeres y a los homosexuales, es notable: la naturaleza biológica, la moral, el interés de los niños, la educación de la juventud, la preservación del orden social... En los dos casos, lo que cuenta no es la diferencia en sí misma, sino el juicio efectuado sobre ella en nombre de lo que la sociedad juzga deseable o aceptable en un momento dado, según alguna concepción determinada de la normalidad. Por ello, las mujeres pudieron reivindicar con éxito los mismo derechos que los hombres recién a partir del momento en que se desplazó la frontera entre lo considerado normal y anormal, y las discriminaciones aparecieron como arbitrarias y ya no más como naturales. Del mismo modo, la reivindicación de derechos equivalentes para todos los individuos sin distinción de su orientación sexual no podrá ser satisfecha mientras la homosexualidad siga apareciendo como anormal respecto de una heterosexualidad considerada como la única sexualidad natural.

y en las instancias gubernamentales. A partir del sida y de la luz que éste aportó a las formas ocultas de sexualidad, algunos límites implícitos y explícitos de protección recíproca entre los homosexuales y su entorno no-homosexual se desdibujaron.

El sida contribuyó a que temas invisibles y de los que no se habla públicamente, como la homosexualidad (o la sexualidad, simplemente) no sólo sean ineludibles de las agendas públicas, sino que se vuelvan necesarios. La visibilización de la homosexualidad y de los homosexuales que aportó la aparición del sida ha tenido como efecto el resquebrajamiento de ese orden hipócrita del que hablábamos antes, así como la catalización de la organización homosexual, de la demanda de derechos y de la discusión pública del tema (Roberts 1995).

La experiencia del sida creó así, paradójicamente, un contexto que alentó la redefinición del estatus subordinado de la homosexualidad como práctica estigmatizada y relegada al ámbito privado de la discreción, acelerando el ingreso del tema de la discriminación y de los derechos de las minorías sexuales a la escena pública. El sida hizo hablar públicamente de diversas formas de sexualidad, no sólo en términos de relaciones sexuales, sino también en términos de amor, de manifestaciones públicas del amor, de derechos sociales y de derechos de ciudadanía. En particular, la epidemia del sida aceleró el debate sobre el estatus jurídico y sobre la protección social de las parejas no casadas y de las parejas homosexuales.

En última instancia, la politización de la sexualidad persigue el fin de garantizar el respeto de la vida íntima libremente elegida. Si se tiene en cuenta que la definición del estatus social de la homosexualidad concierne el reconocimiento de los individuos como seres

autónomos, el análisis de esta relación entre privado y público nos autoriza a situar las problemáticas sexuales en el plano de la ciudadanía.

La aceptación de la homosexualidad (como la de la anticoncepción y el aborto) supone la legitimidad de la disociación entre sexo y procreación. La propia noción de derechos sexuales implica el reconocimiento del valor de la sexualidad para la realización personal, independientemente del fin reproductivo al cual puede estar asociada. Dicho de otra manera, la autonomía individual, determinada en parte por la libre disposición del cuerpo, es una condición necesaria para hablar de una verdadera ciudadanía hecha de responsabilidades y de derechos.

La epidemia de sida puso al descubierto la brecha entre la igualdad formalmente declarada y la realidad de los derechos de los homosexuales. Al mismo tiempo, las reacciones frente a la epidemia catalizaron la voluntad de transformar tal estado de cosas. La defensa de la salud, un valor compartido universalmente, aparece así como un vector de legitimación de derechos humanos. Del mismo modo que la reivindicación de salud reproductiva permite legitimar algunos derechos de las mujeres, la lucha contra el sida lo hace respecto de los derechos de las minorías sexuales.

La noción de derechos y responsabilidades presupone el reconocimiento de individuos autónomos. A la manera del principio clásico de la ciudadanía, si el Estado exige de los individuos una parte de responsabilidades y obligaciones hacia la comunidad, ello se hace en contrapartida de la garantía de los derechos de cada uno. Los derechos y las responsabilidades en materia sexual y reproductiva apoyan así la idea de ciudadanía

sexuada, es decir una ciudadanía que reconoce la diferencia sexual y la legitimidad de las distintas orientaciones sexuales.

Para finalizar, vamos a discutir acerca de las dos cuestiones siguientes: el tipo de reivindicaciones de las minorías sexuales y el lugar del cambio social en materia de sexualidad y de relaciones amorosas.

6) Según nuestra investigación focalizada en el caso argentino:

a) Existe una tendencia al pasaje de las estrategias centradas en la reivindicación de derechos al Estado, a diversas políticas que apuntan al reconocimiento social.

b) Paralelamente, existe una conciencia creciente de que el lugar del cambio social en materia de sexualidad no pasa fundamentalmente por lo estatal – en el sentido de la legislación y de las políticas públicas – sino en espacios intermedios. Estos espacios intermedios entre lo público estatal y lo privado íntimo se refieren por ejemplo a lo público no-estatal, a las organizaciones y ámbitos de la sociedad civil, y a los ámbitos de las interacciones sociales con los otros significativos (las otras personas que cuentan afectivamente para un individuo), como las familias, los grupos de pares, etc.

Explicemos estas afirmaciones. Como ya dijimos, en América Latina, la ley no prohíbe la homosexualidad, pero ésta es una práctica amplia y fuertemente estigmatizada y las personas homosexuales son, en muchos sentidos, víctimas de discriminación. Y esto sucede de manera sistemática.

El estatus social vigente en materia de homosexualidad puede caracterizarse como una situación de hipocresía, en la medida en que implica un estándar moral por lo menos doble. Este estándar moral doble, ligado a la dicotomía entre privado y público, designa el hecho de que la homosexualidad es tolerada e incluso aceptada mientras se mantenga confinada al espacio privado, en tanto sexualidad. En cambio, la tolerancia y/o la aceptación disminuyen o desaparecen ante su expresión pública como vínculo afectivo, ya sea no reconociéndolo en términos de derechos positivos o simplemente en términos de sus expresiones cotidianas, como el darse un beso en la calle. Según el análisis que presentamos, la interacción social basada en el doble estándar de aceptación o tolerancia de la sexualidad en lo privado y la no-aceptación e intolerancia del amor en lo público forma un “sistema” hipócrita, en cuanto ha perdurado casi tal cual por más de un siglo y está institucionalizado jurídicamente.

Sin embargo, desde hace un par de décadas, el doble estándar está siendo puesto en cuestión a partir de al menos tres fenómenos concurrentes: primero, la aparición y desarrollo de un movimiento social de minorías sexuales; segundo, la irrupción de la epidemia del sida y la lucha contra la misma; y tercero, los nuevos climas culturales democráticos que se vienen instaurando mal que mal en la región, estimulados paradójicamente por el proceso de globalización.

Del mismo modo que otros fenómenos analizados por los estudios feministas, el cuestionamiento del “sistema hipócrita” – y del orden sexual en general – implica una ruptura de la dicotomía entre lo público y privado que, en un sentido dialéctico, puede ser aprovechada por los movimientos sociales para redefinirla sobre una base de igualdad. Pero no por ello significamos – nosotros – apuntar a la anulación de la distinción liberal

entre público y privado, sino al reconocimiento en un sentido equitativo de la diversidad privada.

Dicho esto, si la homosexualidad tiene un estatus de subordinación en un contexto de sistema hipócrita, ¿cuáles son los papeles que juegan la política institucional y el activismo político en la transformación de tal estado de cosas?

Para abordar estas preguntas es conveniente mirar en perspectiva la evolución del movimiento de minorías sexuales de la región, aun a riesgo de esquematizar demasiado.

En los años sesenta y setenta, cuando el movimiento de minorías sexuales se halla aún en un estado embrionario, el tono de la reivindicación es el de la trasgresión de la normalidad y del orden establecido, en el lenguaje de “la liberación” sexual.

Después de las experiencias de las dictaduras, en los años ochenta, cuando se reinstauran regímenes formalmente democráticos, la política de trasgresión es dejada de lado, transformándose en una reivindicación de “normalidad”. Así, las demandas de minorías sexuales se expresan en el renacido lenguaje liberal de los derechos humanos, en la demanda de aceptación y de inclusión ciudadana. Y esto con los potenciales y las limitaciones del lenguaje de la ciudadanía, es decir, por un lado y en primer lugar, en tanto aspiración a la protección, en términos de derechos negativos (la no-discriminación, la protección ante la violencia), y en un segundo momento analítico e histórico, en tanto demandas de reconocimiento de derechos positivos. Este es el carácter de las reivindicaciones de los años ochenta y noventa, junto con algunos ejes diferenciales importantes: para los varones gays el tema del sida, y para las mujeres lesbianas el tema

de la opresión de género. Pero más allá de las diferencias puntuales entre minorías sexuales, el tema fundamental es la reivindicación de derechos y de la no-discriminación.

Hacia fines de los noventa y en la actualidad, en materia de sexualidad y relaciones amorosas, vuelve a emerger una conciencia de los límites de las políticas basadas en reivindicaciones de derechos y planteadas como exigencias formuladas al Estado. En este sentido, nosotros vamos a argumentar que paralelamente a las reivindicaciones de derechos, desde los movimientos de minorías sexuales, e incluso más allá de ellos, se vienen registrando prácticas políticas, menos formales, que apuntan al reconocimiento social al nivel de la vida cotidiana.

Ante las primeras y aún débiles conquistas en materia de igualdad sexual en el plano de lo público-estatal, fundamentalmente la sanción jurídica de la no-discriminación, se vuelve cada vez más evidente que el reconocimiento social es una condición material y simbólica del ejercicio de los derechos negativos y positivos, cuando éstos existen.

El reconocimiento social implica en principio dos cosas. En primer lugar, el reconocimiento implica la aceptación fáctica de que algo existe o sucede; en este caso se reconoce la existencia de prácticas, personas, identidades y relaciones homosexuales. En segundo lugar, se reconoce la legitimidad del derecho a ser de estas prácticas, personas, identidades y relaciones. Es decir, es un reconocimiento de hecho y un reconocimiento de derecho.

Ahora bien, en términos de estrategias políticas, las prácticas que apuntan al reconocimiento social no pueden tener lugar únicamente ni principalmente al nivel de lo estatal en tanto legislación y política pública, sino al nivel de lo público no-estatal y de las

interacciones sociales de la vida cotidiana, ya sea entre los distintos miembros de las minorías sexuales, como entre cada uno de ellos y el conjunto de las personas que cuentan afectivamente para su vida (sus “otros significativos” en el sentido de G.H.Mead).

Como corolario de esto, planteamos aquí la hipótesis de que las políticas públicas democratizadoras en materia de igualdad sexual tienen ciertos límites que les son intrínsecos en cuanto a su alcance, dado el objeto y los sujetos de estas políticas. Las políticas públicas tienen dos aspectos: por un lado, son programas de intervención que implican fundamentos, planes, puestas en obra, evaluaciones; y por otro lado, expresan la opinión del Estado sobre una controversia o *issue* en debate⁶. Ahora bien, si la existencia de una política pública presupone que exista una controversia, no todos los temas relativos al estatus de las minorías lograron entrar en la agenda pública, es decir, llegar a ser controversias susceptibles de ser discutidas públicamente. Y, más allá de la feroz competencia entre todos problemas sociales que pugnan por ser considerados como *issues* legítimos de la agenda pública y política, una de las principales dificultades específicas para articular *issues* relativos a la homosexualidad reside en la ambigüedad y ambivalencia del estatus social de esta última.

A riesgo de ser repetitivos, recordemos que en América Latina la homosexualidad es una práctica que no está prohibida entre adultos que consienten, pero es una práctica que está fuertemente estigmatizada al nivel social y la discriminación es generalizada.

⁶ La opinión del Estado puede ser una opinión explícita acerca de una controversia determinada, o una opinión implícita. En lo que se refiere a minorías sexuales, un ejemplo de opinión implícita puede ser, desde un punto de vista favorable, el hecho de incorporar actores gays a las políticas preventivas sobre sida; y un ejemplo de opinión implícita negativa sobre el tema es la implementación de políticas sociales destinadas a proteger únicamente a parejas formadas por personas de distinto sexo y las familias que se constituyen en torno a ellas.

Podemos decir que existe discriminación cuando el Estado, la sociedad, un grupo social o un individuo separan, excluyen, expulsan o incluso quieren destruir a una persona o a un grupo determinado y les niegan o impiden el ejercicio de sus derechos, por el simple hecho de que esa persona o ese grupo poseen una característica distinta, real o imaginaria, de lo que es considerado como normal, como por ejemplo las maneras de vivir la sexualidad y los vínculos amorosos.

Ahora bien, en los hechos, las formas en que se manifiesta la discriminación son muy diversas. Por ejemplo, se puede distinguir entre discriminación directa o indirecta; entre discriminación ejecutada efectivamente o anticipada por la potencial víctima. Discriminación directa es cuando una norma afecta directamente a una persona o un grupo de personas que poseen una característica común e indirecta es cuando la norma o la regla aparece como universal, como válida para todos, pero de hecho afecta a una persona o grupos en particular. La discriminación es ejecutada efectivamente cuando es efectivamente ejercida, y la discriminación es anticipada (lo que se llama el estigma sentido) cuando la potencial víctima se anticipa a la eventual discriminación y se auto-discrimina o auto-excluye. Por último, es preciso distinguir los distintos niveles de interacción social, niveles que van desde lo más íntimo y privado hacia lo más público, teniendo en cuenta que no existe correspondencia necesaria entre tales niveles. Dicho de manera simple, la aceptación a un nivel no implica la aceptación a los otros niveles ni la discriminación a un nivel implica la discriminación a los niveles restantes. Es decir, para comprender el estatus de una determinada práctica o determinadas identidades es necesario considerar los distintos niveles, desde el nivel del yo (el nivel del sujeto en relación consigo mismo); el de las relaciones de las personas con quienes cuentan afectivamente para ellas; de los distintos grupos sociales, de la sociedad en general; del discurso público y el nivel político materializado en leyes y políticas públicas.

Al nivel político, en materia de homosexualidad, en la Argentina y en general en América Latina la regla es la no-discriminación, que incluso puede estar explícitamente sancionada, como lo es en la Constitución de la ciudad de Buenos Aires, aprobada en el año 1996, que condena la discriminación por género, por orientación sexual y por identidad sexual.

Esta protección legal de la discriminación implica una aceptación a medias, compatible, al nivel de la interacción social, con prácticas de discriminación que afectan la vida cotidiana de gays y lesbianas. El problema es que la protección legal protege – cuando lo hace – sólo ante las formas directas y ejecutadas de la discriminación, y en general – y a duras penas – al nivel de lo público.

En efecto, la discriminación en materia de homosexualidad es mucho más fuerte en su forma indirecta que en su forma directa. La discriminación indirecta fundamentalmente se explica o se deriva de la construcción del orden social de nuestros países en torno a la figura matrimonial heterosexual y a la familia construida en torno a dicha figura. Es decir, el orden social y jurídico de los países latinoamericanos, ya sea en lo que se refiere a la protección social, a los derechos civiles, a los derechos sociales y económicos y al ejercicio de todos estos derechos, está construido fundamentalmente en torno a esta figura de la pareja heterosexual, unida en matrimonio y a la familia nuclear. Una persona que pretende construir su pareja con otra persona de su mismo sexo se ve de hecho y de derecho excluida de todo este aparato social, civil, económico y político de manera indirecta. Es decir, no se la excluye directamente, porque conserva su derecho a constituir un matrimonio heterosexual. El problema reside, evidentemente, en el hecho de que no puede construir su pareja con la persona que es objeto de su amor y preferencia.

Si la discriminación indirecta es mucho más fuerte que la discriminación directa, que por otra parte también existe, encontramos además que la discriminación es más fuerte o más frecuente en tanto discriminación anticipada o temida que en tanto discriminación efectivamente ejecutada. Los efectos de la discriminación anticipada o temida es la auto-exclusión. Según nuestras investigaciones y muchas otras, es muy raro e infrecuente que las personas homosexuales compartan el aspecto de su vida sexual y amorosa con la totalidad de los miembros de sus familias biológicas, y prefieren preservar un modo de interacción basado en la discreción – y la hipocresía – que protege recíprocamente a unos y a otros frente a una información que puede ser potencialmente disruptiva. De esta manera, la vida homosexual puede ser vivida de manera más o menos feliz en el marco de una interacción caracterizada por la discreción, anticipándose a un eventual rechazo o actitud negativa por parte de los demás. Cabe aclarar que una vez que se quiebra la discreción y se hace explícito aquello que se mantiene reservado, (por distintas razones, porque hay una denuncia violenta, por el VIH-sida, o en momentos de confianza y acercamiento entre las personas ante determinadas situaciones), no necesariamente la discriminación, la exclusión o el rechazo temidos y anticipados se verifican en la realidad. A pesar de ello, la regla parece seguir siendo la discreción, como lo ilustra el hecho de que incluso en personas que viven su homosexualidad de manera feliz y bien aceptada es raro que lleguen a compartirla de manera universal con sus otros significativos.

En síntesis, lo que queremos señalar es que este esquema en el cual las personas homosexuales tienen un estatus subordinado, derivado de la discriminación indirecta (que no por ser indirecta es menos grave) y la discriminación anticipada y temida, conforma un orden hipócrita que confina la homosexualidad al orden privado e impide tanto su expresión pública en tanto relación amorosa como su reconocimiento público en la figura del matrimonio.

Como expusimos más arriba, este orden viene siendo cuestionado desde los años ochenta a partir de distintos fenómenos: la aparición y consolidación de un movimiento de minorías sexuales, la aparición de la epidemia del sida, y los nuevos climas culturales democráticos. Entre estos nuevos climas culturales democráticos se incluye la globalización, que paradójicamente amplía la oferta del mercado de los estilos de vida, incluyendo los estilos de vida sexuales y afectivos. En ese marco nos preguntamos cuáles son los papeles de la política institucional y del activismo político. Si en los años setenta el tema de los movimientos de minorías sexuales era la liberación sexual y la trasgresión, en los ochenta apunta a un reconocimiento social y a la idea de normalidad, en el lenguaje de los derechos humanos y de la democracia formal y en cierto acceso indirecto a la ciudadanía indirecto, implícito en el hecho de que se reconocen política y jurídicamente a las organizaciones de minorías sexuales. Esto tiene que ver, aunque no nos dé el espacio para desarrollarlo aquí, con la impronta del movimiento de mujeres y el movimiento feminista en la región y con el movimiento de lucha contra el sida.

Del mismo modo que la salud reproductiva ha venido permitiendo legitimar – ambigüamente – los derechos sexuales de las mujeres, la lucha contra el sida lo hecho con los derechos de los gays (e incluso, aunque aun más parcialmente, de los usuarios de drogas) (Pecheny 2000). En los años noventa se consolida el desplazamiento de los ejes específicos de las reivindicaciones y organizaciones gays, que terminan siendo absorbidas por la lucha contra el sida, lo cual despolitiza la demanda de reconocimiento de la diversidad sexual y la transforma en una demanda, de acceso a la salud y de no-discriminación, y al mismo tiempo permite la incorporación a la ciudadanía de tales organizaciones. Paralelamente, los movimientos feministas y de mujeres empiezan poco a poco a hacer visible, sobre todo a partir de los encuentros de mujeres que se realizan a

nivel nacional y regional, la problemática específica de las mujeres lesbianas, dentro de la problemática más general de la subordinación femenina y los sistemas de desigualdad entre los géneros.

En los noventa, entonces, aparecen demandas de derechos civiles, fundamentalmente a partir de dos ejes. El primer eje es la política institucionalizada, a través del lobby y la estructuración de redes horizontales. Como resultado de esta política de lobby y de articulación de redes con otras organizaciones, políticos y funcionarios, pueden mencionarse varios logros jurídicos como por ejemplo, en Argentina, la introducción en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires de la no-discriminación por orientación sexual y la derogación de los edictos policiales que servían de pretexto jurídico para la represión de los homosexuales en las calles. En este sentido, la aceptación de la política institucionalizada y formal como medio de obtención de reivindicaciones contribuyó a que las minorías sexuales empezaran a construir sus demandas en tanto *issues* susceptibles de debate público y de toma de decisiones políticas. El segundo eje de estas demandas de derechos civiles pasa por los reclamos judiciales que en general fueron favorables a los demandantes, en el sentido de abrir nuevas interpretaciones de las leyes vigentes, dando lugar a una nueva hermenéutica favorable a las minorías sexuales. Esto se dio de manera aislada, pero aun así varios fallos fueron más allá de la propia demanda, por ejemplo en cuanto al reconocimiento de parejas del mismo sexo para la protección social. En los noventa se observa, además, que la adopción de la no-discriminación como principio jurídico va a la par de la emergencia de ésta como principio “políticamente correcto”.

Ahora bien, actualmente se comprueba una sensible tendencia al reflujo de los actores de la sociedad civil y de las organizaciones de minorías sexuales. Esto se explica por

múltiples factores, como la desafección política generalizada, las divisiones internas, y la cooptación por parte del Estado y las organizaciones financiadoras internacionales. Pero a este panorama general de las asociaciones de la sociedad civil se suman aspectos específicos que tienen que ver, entre otras cosas, con la contradicción de hacer de la identidad sexual la base fundamental de la identidad política, con hacer de la diferencia sexual algo fundamental y con el riesgo de que esto lleve a la cristalización de las identidades.

Este reflujo de las organizaciones de la sociedad civil en tanto demandantes al Estado va de la mano de otro fenómeno que merece ser analizado en toda su ambigüedad. Este fenómeno es el siguiente: si bien hay un retroceso del movimiento social organizado de minorías sexuales, al mismo tiempo se observa una evolución constante y creciente de la articulación de redes no políticas de minorías sexuales. Estas redes no políticas pasan por la sociedad civil, por el mercado, por la aparición en algunas ciudades de zonas o barrios gays, por una creciente visibilidad mediática y por la presunta extensión de prácticas relacionales y sexuales menos rígidas en jóvenes, adolescentes y adultos.

¿Cómo interpretar estos fenómenos ambiguos y aparentemente contradictorios? ¿Cuál es el sentido y qué oportunidades brinda a la estrategia política el panorama caracterizado por un retroceso en el movimiento social y un avance en otras formas de permeabilidad social de la homosexualidad? Esto nos lleva a una pregunta más general y es la pregunta acerca de los límites inherentes que tiene la política pública en materia de homosexualidad, dado el carácter de la discriminación y el reconocimiento social de implicados en la materia.

Como decíamos, la política pública tiene dos aspectos: por un lado es un programa de intervención y por otro lado es la opinión del Estado sobre alguna controversia

determinada. Por supuesto que la condición de las políticas públicas es que existan controversias en el espacio público. En América Latina, diversas controversias fueron construidas en los espacios públicos de cada país: la violencia; la no-discriminación; el acceso a la salud en particular con el tema del VIH-sida; el acceso a los derechos sociales; el "ser dejado en paz" por la policía; e incluso algunas controversias que adoptaron la forma del escándalo, por ejemplo relativas al trabajo sexual en la vía pública que realizan las personas travestis.

Incipientemente, en México o en Argentina, se observan además intentos de instalar controversias en torno a ejes positivos, como por ejemplo el tema del matrimonio o la unión civil entre personas del mismo sexo, o el tema de la adopción.

En todos estos casos, el Estado se expide sobre las controversias que logran entrar a la agenda pública y política y en general lo que percibimos es que esto ha sido en un sentido favorable a la tolerancia, aunque por ahora dentro de los límites de la discreción e hipocresía. En tanto política pública explícita favorable a la democratización, poco a poco viene siendo condenada la no-discriminación directa en lo público, fundamentalmente en el empleo. En este sentido, las leyes, los fallos y la aplicación fueron bastante activos en este tema. Y por otro lado hay una inclusión de gays en la constitución de comunidades o redes de políticas públicas en materia de sida, que incluyen activistas y organizaciones de minorías sexuales.

Sin embargo, ningún Estado latinoamericano se ha ocupado aún de la discriminación indirecta, es decir, la que se deriva de la inclusión ciudadana y la protección social ligadas a la figura matrimonial (ya sea en sentido estricto o en sentido menos estricto, como la figura del concubinato heterosexual). Y esta exclusión constituye una política pública

implícita que afecta negativamente a la población de gays y lesbianas, excluidos del matrimonio y de todos los derechos a los que esta institución permite acceder y ejercer.

En conclusión, ¿cuáles son los logros, las potencialidades y límites de las reivindicaciones de las personas homosexuales en el plano político? Los límites de las políticas represivas en materia de homosexualidad ya fueron estudiados por numerosas investigaciones: como se sabe, las políticas represivas no anulan ni disminuyen el número de las prácticas sexuales, pero sí contribuyen por ejemplo a la disociación entre sexo y afecto, al aumento de riesgo de enfermedades de transmisión sexual, a la violencia, etc. Del mismo modo, y de manera especular, las políticas favorables a la aceptación de la homosexualidad y de las minorías sexuales tampoco anulan ni disminuyen automáticamente el número de las prácticas homofóbicas. Simplemente parece ser que son los marcos liberales y democráticos los que contribuyen a la acción de las personas y de los movimientos sociales (sean estos cuales fueren, no sólo los de minorías sexuales), y favorecen la construcción de *issues* que alientan al debate y la visibilidad. En este sentido, a pesar de la percepción de la urgencia y la gravedad de la injusticia, inevitablemente los tiempos parecen largos y los procedimientos reformistas.

La pregunta de cómo imponer o regular la aceptación y el reconocimiento social de las minorías sexuales ¿es pensable desde la política? A nuestro criterio, la experiencia muestra que no se le puede pedir a la política pública aquello que ésta no puede dar. En este sentido, la aceptación y reconocimiento de la homosexualidad y de las prácticas homosexuales, o dicho de una manera menos taxonómica, la aceptación y la vivencia de la diversidad sexual y de la libertad sexual, son resultado de un trabajo más de "la vida misma" que de la política institucional. Es decir, implica un proyecto cultural más amplio, el cual no es accesible sólo políticamente, por lo cual los movimientos de minorías

sexuales deben intentar articular teórica y prácticamente las reivindicaciones de derechos en el plano político con estrategias no formales de reconocimiento social al nivel de los otros significativos.

Referencias bibliográficas

ADAM Barry, DUYVENDAK B. y KROUWEL A. eds. *The Global Emergence of Gay and Lesbian Politics. National Imprints of a Worldwide Movement*, Philadelphia, Temple University Press, 1999.

ALTMAN Dennis, *Power and Community. Organizational and Cultural Responses to AIDS*, Londres, Taylor & Francis, 1994.

BAYER Ronald, *Private Acts, Social Consequences : AIDS and the Politics of Public Health*, New York, Free Press, 1989.

BERNSTEIN Mary, "Celebration and Suppression : The Strategic Uses of Identity by the Lesbian and Gay Movement", *American Journal of Sociology*, Vol. 103, N° 3, noviembre de 1997, p. 531-565.

BOURDIEU Pierre, "Quelques questions sur le mouvement gay et lesbien", in *La domination masculine*, Paris, Seuil, 1998, p. 129-134.

BROWN Stephen, "Democracy and Sexual Difference: The Lesbian and Gay Movement in Argentina", in ADAM Barry, DUYVENDAK B. y KROUWEL A. eds. *The Global Emergence of Gay and Lesbian Politics. National Imprints of a Worldwide Movement*, Philadelphia, Temple University Press, 1999, p. 110-132.

CHAUNCEY George, *Gay New York : Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World 1890-1940*, New York, Basic Books, 1994.

D'EMILIO John, *Sexual Politics, Sexual Communities: The Making of a Homosexual Minority in the United States 1940-1970*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1983.

DOVER Kenneth J. *Homosexualité grecque*, Grenoble, La Pensée Sauvage, 1982.

FELDMAN Silvio y MURMIS Miguel, "Algunas discusiones teórico metodológicas", mimeo, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2000, 5 p.

FOUCAULT Michel, *Histoire de la sexualité 1. La volonté de savoir*, Paris, Gallimard, 1993.

GAYS POR LOS DERECHOS CIVILES, *Violaciones de Derechos Humanos y Civiles en la República Argentina basadas en la orientación sexual de las personas y de las personas viviendo con VIH/SIDA. Tercera Edición. Corregida y Actualizada*, Buenos Aires, mimeo, diciembre de 1995.

GOFFMAN Erving, *Stigmaté. Les usages sociales des handicaps*, París, Editions de Minuit, 1989.

GREEN Gill, "Attitudes toward people with HIV: Are they as stigmatizing as people with HIV perceive them to be?", *Social Science and Medicine*, vol. XLI, N° 4, 1995, p. 557-568.

HABERMAS Jürgen, "Desarrollo de la moral e identidad del yo" (1971), in *La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1985, p. 57-83.

JAUREGUI Carlos L., *La homosexualidad en la Argentina*, Buenos Aires, Tarso, 1987.

KAPLAN Morris B., *Sexual Justice: Democratic Citizenship and the Politics of Desire*, New York y Londres, Routledge, 1997.

KECK Margaret y SIKKINK Kathryn, *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Ithaca et Londres, Cornell University Press, 1998.

KORNBLIT Ana Lía, PECHENY Mario y VUJOSEVICH Jorge, *Gays y lesbianas: Formación de la identidad y derechos humanos*, Buenos Aires, La Colmena, 1998.

KOSOFKY-SEDGWICK Eve, "Epistemology of the Closet", in ABELOVE Henri, AINA BARALE MICHELE et HALPERIN David M. eds., *The Lesbian and Gay Studies Reader*, New York y Londres, Routledge, 1993, p. 45-61.

LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1987.

PECHENY Mario, "La salud como vector del reconocimiento de derechos humanos: la epidemia de sida y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales", in Domínguez Mon A., Federico A. Findling L. y Mendes Diz A., *La salud en crisis. Una mirada desde las ciencias sociales*, Buenos Aires, p.199-215, 2000.

----- *La construction de l'avortement et du sida en tant que questions politiques: le cas de l'Argentine*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2 vol., 2001.

PERLONGHER Néstor, "La represión del homosexual en Argentina", *Cerdos y Peces - El Porteño*, N° 22, Buenos Aires, octubre de 1983, p. 8-9 y N° 24, diciembre de 1983, p.16.

PLUMMER Ken ed., *The Making of the Modern Homosexual*, Londres, Hutchinson, 1981.

PLUMMER Kenneth, *Telling Sexual Stories. Power, Change and Social Works*, Londres y New York, Routledge, 1995.

POLLAK Michael, *Une identité blessée. Etudes de sociologie et d'histoire*, París, Métailié, 1993.

----- *Les homosexuels et le sida. Sociologie d'une épidémie*, París, Métailié, 1988.

SALESSI Jorge, *Médicos maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. Buenos Aires: 1871-1914*, Buenos Aires, Beatriz Viterbo, 1995.

SCHILTZ Marie-Ange, "Les homosexuels séropositifs: trois années d'enquêtes", in DUROUSSY Michèle ed., *Les personnes atteintes: des recherches sur leur vie quotidienne et sociale*, Paris, ANRS, octobre de 1994, p. 41-51.

SEBRELI Juan José, "Historia secreta de los homosexuales de Buenos Aires", in *Escritos sobre escritos, ciudades bajo ciudades*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997, p. 275-370.

SIVORI Horacio, *Rehearsing morality at the margins. Contexts of gay interaction in a provincial city of Argentina*, Master of Arts. Department of Anthropology, New York University, New York, 1994.

----- "Locas, chongos y gays. Autoría y autoridad de género en el habla homosexual", Congreso Argentino de Antropología Social, Mar del Plata, septiembre del 2000.

SONTAG Susan, *Illness as Metaphor / AIDS and Its Metaphors*, NY, Anchor Books, 1990.

SULLIVAN Andrew, *Virtually Normal. An Argument about Homosexuality*, New York, Alfred A. Knopf, 1995.

VUJOSEVICH Jorge, PECHENY Mario y KORNBLIT Ana Lía, "La homofobia en la Ciudad de Buenos Aires", *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, Vol. 43, N° 3, Buenos Aires, septiembre de 1997, p. 212-221.

WEEKS Jeffrey, "History, Desire and Identities", in PARKER R. y GAGNON H. eds., *Conceiving Sexuality*, Nueva York y Londres, Routledge, 1995.

ZEMPLINI Andras, "Secret et sujétion. Pourquoi ses 'informateurs' parlent-ils à l'ethnologue?", *Traverses*, N° 30-31, 1984, p. 102-115.